

República de Colombia - Ministerio de Instrucción P.
Sección 2ª Número 844 - Bogotá Septiembre 17 de
1913 - Ilmo Señor Obispo - Inspector Nacional de Ins-
trucción Pública de San Martín. Villavicencio -

Como respuesta al atento oficio de S.S.J. número 180
del 10 del presente mes, le manifiesto que puede S.S.
disponer de una de las becas en la Escuela Normal
Central de Institutoras en favor del joven que designe
esa Inspección, siempre que el candidato se someta a
las condiciones establecidas por el Decreto n° 161 de 1912
(D.O. n° 14.516) sobre adjudicación de becas y sea aproba-
do en el examen que se le hará en este Ministerio,
y al cual tienen que someterse todos los aspirantes
a becas. Cuando S.S.J. comuniquen la designación del
candidato, tendré el gusto de avisar a S.S.J. el tiempo
en que hayan de verificarse los exámenes previos.

Dios guarde a S.S.J.

Por el Ministro
Benjamin Uribe el Subsecretario

De acuerdo con la presente nota del Sr. Ministro del Ramo
y para aprovechar la beca que este generoso promete a
uno de los alumnos del Territorio de mi jurisdicción. Los Srs.
Maestros de las escuelas de varones de Villavicencio San Martín y
Medina de acuerdo con los respectivos Inspectores Locales
se servirán comunicarme a mayor brevedad aun por
telégrafo si, y cuantos candidatos tienen para la
beca en la E. N. C. de Inst. de Bogotá. Esto con el fin de
tomar las providencias de ley.

Comuníquese y Publíquese

Villavicencio 25 de Septiembre de 1913

José María Guioh - J.E.
16. Vic. Ap.

Señores empleados!

Se venta en la limografía
San José, nóminas a precio
muy bajo.

calonarios, publicacio-
nes oficiales de comercio, economía, política

Un estudiante tímido
Se puso a pintar el sol
y de hambre que tenía
hizo un pan de mención.